



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (1808238).-

0233 C.G.E.

PARANÁ, 01 MAR 2016

**VISTO:**

Las Resoluciones N° 3322/10 CGE, N° 3490/10 CGE, N° 4000/11 CGE y N° 0125/15 CGE; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las mismas se aprueba el Diseño Curricular del Nivel de Educación Secundaria de Entre Ríos;

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Educación Provincial 9.890 determinan la obligatoriedad del nivel de Educación Secundario;

Que esta obligatoriedad de la escolaridad secundaria exige adecuar la organización institucional, revisar y modificar el modelo pedagógico, la organización de los espacios y tiempos y las formas de agrupamiento de los estudiantes;

Que en el último ciclo del nivel, se incorporan instancias de integración de saberes a través del desarrollo de prácticas educativas fuera de la escuela en el que los estudiantes pueden relacionar los aportes de diferentes disciplinas a través de experiencias de trabajo solidario que promueven el compromiso en la construcción de una sociedad más justa;

Que, por otro lado, la definición de alternativas de desarrollo curricular diferentes a lo largo de la propuesta escolar, contempla espacios curriculares con abordaje disciplinar y otros formatos posibles;

Que el Consejo General de Educación, asume el compromiso de dar respuesta a los requerimientos educativos de las distintas comunidades en el ámbito provincial;

Que la Dirección de Educación Secundaria realizó la previsión de horas cátedra y cargos requeridos para el funcionamiento de las unidades educativas del Nivel teniendo en cuenta los requerimientos de la implementación de la nueva estructura curricular y las aperturas necesarias para la atención de la creciente demanda originada en distintas regiones del ámbito provincial;

Que corresponde a su vez, disponer la continuidad de servicios y proyectos que se vienen desarrollando en los establecimientos del Nivel, garantizando la accesibilidad al Sistema Educativo, para todos y la estabilidad del personal docente conforme lo normado por Resoluciones N° 3344/10 CGE, N° 3517/10 CGE y 3949/10 CGE;

////



Provincia de Entre Ríos

# 0233

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1808238).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección de Gestión Presupuestaria y Contable informa la imputación presupuestaria correspondiente;

Que obra intervención de la Secretaría General del Consejo General de Educación;

Que corresponde al Consejo General de Educación, como órgano de planeamiento, ejecución y supervisión de las políticas educativas, planificar y administrar el Sistema educativo, dentro de su ámbito de competencia, conforme lo establecido en el Artículo 166°, Inciso c) de la Ley N° 9.890;

Por ello;

## EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar la continuidad de CUATRO MIL SETECIENTAS TREINTA y UN (4731) horas cátedra -a término del Ciclo Lectivo 2016- y el destino de QUINIENTAS NUEVE (509) horas cátedra -a término del Ciclo Lectivo 2016-, en los Establecimientos Educativos del Departamento Concordia, dependientes de la Dirección Educación Secundaria conforme se detalla en el Anexo de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer que los docentes que hayan sido designados con Credencial de Puntaje en las horas cátedra a término, cuya continuidad se autoriza por la presente norma, tendrán derecho a su continuidad como Suplente a Término Fijo.-

**ARTÍCULO 3°.-** DA.201 - C.2 - J.10 - SJ.01 - ENT.201 - PG.17 - SP.00 - PY.00 - AC.01 - OB.00 - F.3 - FU.43 - FF.11 - SF.001 - I.1 - PR.1 - PA.1/3/4/6 - SPA.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054 - PTO.99- UG.99.-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección Educación Secundaria, Dirección de Gestión Presupuestaria y Contable, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Coordinación de Informática y Sistemas, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Dirección Departamental de Escuelas Concordia, Establecimientos Educativos y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Secundaria a sus efectos.-  
LER/CMS/RAN  
ES COPIA

Lic. PATRICIO M. TORRES  
Director de Despacho  
Consejo G ral de Educación

Dr. GASTÓN DIEZEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Mg. MARCELA MANGEUIN  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. José Luis Panozzo  
PRESIDENTE  
Consejo General de Educación



# 0233

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1808238).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

A N E X O

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CUE	A término del Ciclo Lectivo 2016		Observaciones
		Continuidad	Desdoblamiento Completamiento	
ESCUELA SECUNDARIA N° 2 "JOSE GERVASIO ARTIGAS"	3001084	164		Continuidad de 1° "E", 1° "D" (completa la carga horaria con reubicaciones de docentes interinos), 2° "E", 3° "D", 1° "C" ESJA y 18 horas de Coordinación ESJA.
ESCUELA SECUNDARIA N° 3 "FRANCISCO RAMIREZ"	3001079	157	30	Continuidad del 1° "C", 1° "D" (completa la carga horaria con reubicaciones de docentes interinos), 2° "C", 1° "A" ESJA y 18 de Coordinación ESJA. Apertura del 2° "A" ESJA.
ESCUELA SECUNDARIA N° 4 "DAMIAN P. GARAT"	3001213	38		Continuidad del 1° "C".
ESCUELA SECUNDARIA N° 5 "SALTO GRANDE"	3001075	147		Continuidad del 2° "C" T.M., 1° "A" ESJA, 2° "A" ESJA, 3° "A" ESJA, y 18 horas Coordinación ESJA.
ESCUELA SECUNDARIA N° 6 "JORGE LUIS BORGES"	3001579	4		Continuidad Proyecto Integración Escuela Secundaria.
ESCUELA SECUNDARIA N° 7 "GDOR. GRAL. RICARDO RAMÓN LOPEZ JORDAN"	3000516	30		Continuidad del 3° "B" ESJA.
ESCUELA SECUNDARIA N° 8 "DON AUGUSTO NIEZ"	3000090	270		Continuidad del 1° "D" T.M., 1° "E" T.M., 2° "D" T.M., 2° "E" T.M., 3° "C" T.T., 4° "B" T.T. y 5° "B" T.T.
ESCUELA SECUNDARIA N° 8 "DON AUGUSTO NIEZ"	3000090		1	Apertura del 2° "F" T.T. previo cierre del 1° "F" T.T.
ESCUELA SECUNDARIA N° 9 "INTENDENTE GERARDO YOYA"	3001271	39		Continuidad del 3° "E".
ESCUELA SECUNDARIA N° 10 "REPUBLICA DE ENTRE RÍOS"	3001166	97		Continuidad del 5° "C" (completa la carga horaria con reubicaciones de docentes interinos), 6° "C" (completa la carga horaria con reubicaciones de docentes titulares e interinos), 1° "B" ESJA (completa la carga horaria con reubicaciones de docentes titulares e interinos), 2° "B" ESJA (completa la carga horaria con la reubicación de un docente titular).
ESCUELA SECUNDARIA N° 10 "REPUBLICA DE ENTRE RÍOS"	3001166	66		Continuidad del 3° "B" ESJA, 18 horas de Coordinación ESJA y 18 horas para acompañamiento e integración de la estudiante Zarate Gabriela.



# 0233

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1808238).-

Provincia de Entre Ríos

## ANEXO

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CUE	A término del Ciclo Lectivo 2016		A término del Ciclo Lectivo 2016
		Continuidad	Desdoblamiento Completamiento	
ESCUELA SECUNDARIA N° 11 "DR. ESTEBAN ZORRAQUIN"	3000018	119	39	Continuidad del 1° "C", 2° "C" y 6° "B". Apertura del 3° "C".
ESCUELA SECUNDARIA N° 12 "TTE. ALEJANDRO DACHARY"	3000887	22		Continuidad del 3° "B" ESJA (completa la carga horaria con reubicaciones de docentes interinos).
ESCUELA SECUNDARIA N° 13 "AZAHARES DEL AYUI"	3002519	89	39	Continuidad del 1° "D", 3° "B", 1° "B" ESJA y 12 horas de Coordinación ESJA. Apertura del 4° "B" (Orientación en Economía y Administración).
ESCUELA SECUNDARIA N° 14 "ALEJANDRO CARBÓ"	3001597	6		Continuidad de 6 horas de acompañamiento pedagógico para la estudiante Celina Duarte.
ESCUELA SECUNDARIA N° 16 "PROF. GERARDO VICTORIN"	3001596	32		Continuidad del 4° 7° y 5° 7° (completan la carga horaria con reubicaciones de docentes titulares e interinos)
ESCUELA SECUNDARIA N° 16 "PROF. GERARDO VICTORIN"	3001596	14		Continuidad 6 horas de Atención Educativa y 8 horas de Formación Ética y Ciudadana para completar estructura curricular del 1° 3°, 1° 4°, 1° 6° y 1° 7°.
ESCUELA SECUNDARIA N° 16 "PROF. GERARDO VICTORIN"	3001596	32		Continuidad del 1° 9° (completa la carga horaria con reubicaciones de docentes interinos)
ESCUELA SECUNDARIA N° 17 "GRAL. MIGUEL DE GÜEMES"	3001333	76	77	Continuidad del 1° "E" y 4° "E". Apertura del 2° "E" y 5° "E".
ESCUELA SECUNDARIA N° 17 "GRAL. MIGUEL DE GÜEMES"	3001333	18		Continuidad Proyecto "Espacio Pedagógico de Articulación Escuela Primaria-Escuela Secundaria".
ESCUELA SECUNDARIA N° 18 " VELEZ SANSFIELD"	3002647	38		Continuidad del 1° "E".
ESCUELA SECUNDARIA N° 19 "GENERALA JUANA AZURDUY"	3002627	77		Continuidad del 1° "F" y 2° "E".
ESCUELA SECUNDARIA N° 20 "SIMÓN BOLIVAR"	3002567	160	30	Continuidad del 1° "C", 3° "B", 4° "B" (Completa la carga horaria con reubicación de un docente interino), 1° "A" ESJA y 18 horas de Coordinación ESJA. Apertura del 2° "A" ESJA.
ESCUELA SECUNDARIA N° 21 "AURORA DEL YERUÁ"	3002639	188	60	Continuidad del 1° "C", 2° "B", 3° "B", 1° "A" ESJA, 2° "A" ESJA y 12 horas de Coordinación ESJA. Apertura del 3° "A" ESJA y 3° "B" ESJA.
ESCUELA SECUNDARIA N° 22	3002552	255		Continuidad del 3° "D", 3° "E", 4° "C", 5° "C" (Completa la carga horaria con la reubicación de un docente interino), 6° "B", 1° "B" ESJA y 2° "B" ESJA.
ESCUELA SECUNDARIA N° 23	3002849	142		Continuidad del 1° "C", 4° "B" (completa la carga horaria con reubicaciones de docentes titulares), 5° "B" (completa la carga horaria con reubicaciones de docentes titulares e interinos) y 6° "B".



Provincia de Entre Ríos

0233

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1808238).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

A N E X O

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CUE	A término del Ciclo Lectivo 2016		Observaciones
		Continuidad	Desdoblamiento Completamiento	
ESCUELA SECUNDARIA N° 24 "CABILDO ABIERTO"	3002550	274		Continuidad del 1° "C", 2° "B", 2° "C", 3° "B", 4° "B", 5° "B", 6° "B".
ESCUELA SECUNDARIA N° 25	3002633	177		Continuidad del 3° "D", 4° "C", 4° "D", 6° "B" y 18 horas de acompañamiento e integración para el estudiante Ezequiel Cabaña.
ESCUELA SECUNDARIA N° 26	3002568	42	99	Continuidad 2° ESJA y 12 horas de Coordinación ESJA. Reapertura del 1° ESJA. Apertura del 3° ESJA y del 2° "B".
ESCUELA SECUNDARIA N° 27	3002632	38		Continuidad del 1° "D".
ESCUELA SECUNDARIA DE ADULTOS N° 29 "PROF. ERICH L. W. E. POENITZ"	3001595	198		Continuidad del 1° "C" ESJA, 1° "D" ESJA, 2° "C" ESJA, 2° "D" ESJA, 3° "C" ESJA, 3° "D" ESJA y 18 horas de Coordinación ESJA.
ESCUELA SECUNDARIA N° 30	3002803	39		Continuidad del 3° "B".
ESCUELA SECUNDARIA N° 31	3002566	78	38	Continuidad del 3° "B" y 4° "B" (Orientación en Arte). Apertura del 5° "B" (Orientación en Arte).
ESCUELA SECUNDARIA N° 32 "OSVALDO MAGNASCO"	3002626	60		Continuidad del 3° "B", 12 horas de Coordinación ESJA y 9 horas Lenguas Extranjeras -desdoblamiento del 4°, 5° y 6° año.
ESCUELA SECUNDARIA N° 33	3002638	108		Continuidad del 1° "A" ESJA, 2° "A" ESJA, 3° "A" ESJA y 18 de Coordinación ESJA.
ESCUELA SECUNDARIA N° 34 "CARLOS VILLAMIL"	3002551	89		Continuidad del 4° "A", 5° "A" y 12 horas de Asesoría Pedagógica.
ESCUELA SECUNDARIA N° 34 "CARLOS VILLAMIL"	3002551		19	Apertura del 6° "A" (Estructura Curricular Resolución 3322/10 CGE- Resolución 3490/10 CGE) previo cierre 6° año Pluriaño.
ESCUELA SECUNDARIA N° 35 "CABO PRIMERO FURRIEL JORGE ALBERTO SENDROS"	3002631	115		Continuidad del 1° "C", 1° "D" y 2° "C".
ESCUELA SECUNDARIA N° 36 "JUANA PAULA MANSO"	3002664	38		Continuidad del 1° "C".
ESCUELA SECUNDARIA N° 37	3002711	193	77	Continuidad del 1° "C", 1° "D", 2° "C", 3° "B" y 3° "C". Apertura del 4° "B" y 5° "B".
ESCUELA SECUNDARIA DE ADULTOS N° 38	3009962	24	0	Continuidad 12 horas de Coordinación ESJA y 12 horas de Asesoría Pedagógica. Apertura del 3° "A" ESJA y 3° "B" ESJA previo cierre del 2° "A" ESJA y 2° "B" ESJA.



Provincia de Entre Ríos

0233

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1808238).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

A N E X O

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CUE	A término del Ciclo Lectivo 2016		Observaciones
		Continuidad	Desdoblamiento Completamiento	
ESCUELA SECUNDARIA DE ADULTOS N° 39 "CABO L. GODOY"	3009962	24	0	Continuidad 12 horas de Coordinación ESJA y 12 horas de Asesoría Pedagógica. Apertura del 3° ESJA previo cierre del 2° ESJA.
ESCUELA SECUNDARIA DE ADULTOS N° 41 "DR. GUILLERMO BUGATTI"	3002802	192		Continuidad del 1° "A" ESJA, 1° "B" ESJA, 2° "A" ESJA, 2° "B" ESJA, 3° "A" ESJA y 3° "B" ESJA (Orientación en Ciencias Naturales) y 12 horas de Asesoría Pedagógica.
ESCUELA SECUNDARIA DE ADULTOS N° 41 "DR. GUILLERMO E. BUGATTI"-Anexo C.C.N° 20	3002802	198		Continuidad del 1° "A" ESJA, 1° "B" ESJA, 2° "A" ESJA, 2° "B" ESJA, 3° "A" ESJA y 3° "B" ESJA (Orientación en Ciencias Sociales) y 18 horas Coordinación ESJA.
ESCUELA SECUNDARIA DE ADULTOS N° 42	3003247	342		Continuidad del 1° "A" ESJA, 1° "B" ESJA, 1° "C" ESJA, 1° "D" ESJA, 2° "A" ESJA, 2° "B" ESJA, 2° "C" ESJA, 2° "D" ESJA, 3° "A" ESJA, 3° "B" ESJA, 3° "C" ESJA y 12 horas de Asesoría Pedagógica.
ESCUELA SECUNDARIA DE ADULTOS N° 43	3003320	222		Continuidad del 1° "A" ESJA, 1° "B" ESJA, 1° "C" ESJA, 2° "A" ESJA, 2° "B" ESJA, 3° "A" ESJA, 3° "B" ESJA y 12 horas de Asesoría Pedagógica.
<b>TOTAL HORAS CÁTEDRA</b>		<b>4731</b>	<b>509</b>	